



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** AJE FCM- Grupo de Electores "La Marea-MST"

---

#### **JUNTA ELECTORAL**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

#### **ACTA**

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, a los veintiocho días de abril de 2023, se reúne los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RHCD-2023-106-E-UNC-DEC#FCM, para proceder al análisis de la nota presentada por el Sr. Marcelo Maceira, apoderado del Grupo de Electores "La Marea-MST", en la cual solicita el reemplazo de un candidato para las el Honorable Consejo Directivo en las elecciones del claustro estudiantil; Considerando:

- Que, por Acta N° 20 de fecha 26 de abril del corriente año se intima a los apoderados para que dentro del plazo de 24hs., de recibida la presente, reemplace a los candidatos que no cumplen los requisitos dispuestos en la reglamentación;
- Que, la presentación efectuado por el Sr. Marcelo Maceira, apoderado del Grupo de Electores "La Marea-MST" es realizada fuera del plazo de intimación "extemporánea";
- Que, el candidato que presenta el grupo de electores (CARHUAMACA INGA JOHNSTON DNI: 95122282) no pertenece a esta Unidad Académica (estudiante de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación), por lo que cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 26° de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC y el Acta N° 30/2023 oficialización de lista de candidatos para el claustro estudiantil; Por ello, esta Junta RESUELVE:

**No hacer lugar a la presentación efectuada por la Sr. Marcelo Maceira, apoderado del Grupo de Electores "La Marea-MST", por los motivos mencionados "ut supra".-**

**NOTIFÍQUESE.-**

